Concejo.

Lunes xiiij de junio de IV dxxvj años en este dia fueron ayuntados a conçejo en la sala alta [illegible] segund lo an acostunbrado el muy noble señor lic. Lope Sanchez teniente [illegible] e don Luys de Avalos e Juan de Arronis e Jo Dubilles e [illegible] e [illegible]

Concertaron [illegible] Juan de Valibrera hijo de Fr.º de Valibrera e Jorge [illegible] de Almela e Jo de Mora e

E mandaron [illegible] alguaçiles [illegible] el domingo primero que viene

m.º azeyte — E mandaron dar m.º [illegible] que [illegible] puedan vender azeyte que no lo vendan a mas ni a menos del [illegible] de los [illegible]

mendez — E mandaron que se mande a Baltasar Mendez [illegible] de Gaspar Mendez que no [illegible] ni vaya a [illegible] que [illegible] en pena de [illegible] mill mrs. [illegible] que no den [illegible]

deve — E el señor don Luys de Avalos dixo que [illegible] dar [illegible] alguno de [illegible] de los [illegible] e salio del [illegible]

deve — E don Luys de [illegible] dixo que [illegible] firmas

libr.º — E mandaron librar a [illegible] Vazquez [illegible] mill mrs. [illegible] del alguaçil [illegible] del [illegible]

[signatures: Lopez, [illegible]]

libr.º — E mandaron que a los conçejos [illegible] a [illegible] de los [illegible] de Varela y lo que [illegible] se le libre a [illegible] que son [illegible] reales e medio [illegible]